

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura

Diputación Permanente

21 de junio de 2023

1. **Escrito presentado por la C. Aruba Williams Ortiz Najera y un grupo de Ciudadanos**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nuevo León y a la Ley del Registro Civil para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

2. **Escrito signado por el C. Dip. Carlos Rafael Rodríguez Gómez y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición de un Capítulo V denominado del Programa de Reforestación Estatal de la Juventud recorriéndose los Capítulos VI, VII y VIII de la Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Juventud.

3. Oficio signado por el C. Alfonso Sierra Peña, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Pesquería, Nuevo León, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 755 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

4. Oficio signado por el C. Luis Eduardo Muñoz Vallejo, mediante el cual presenta denuncia en contra de diversos funcionarios, por presuntos actos de corrupción.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Anticorrupción.

5. **Escrito presentado por la C. Dip. Norma Edith Benítez Rivera y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición de una fracción XI al Artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, con el objeto de crear una Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en los cabildos de los 51 Municipios del Estado.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

6. **Escrito signado por el C. Dip. Héctor García García, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 91 Bis de la Ley de Educación.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

7. Escrito presentado por la C. Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de enviar un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades apruebe el dictamen aprobado en las Comisiones unidas de Salud, de Diversidad y Justicia el día 22 de marzo del presente año, y mediante el cual se reformó por adición el Artículo 209 Ter del Código Penal Federal y el Artículo 465 Bis a la Ley General de Salud, en materia de prohibición de las terapias de reorientación sexual conocidas como ECOSIG.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

8. Escrito signado por los CC. Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda y Dip. Mauro Alberto Molano Noriega, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa por la que se expide la Ley de Paternidad Responsable del Estado de Nuevo León, la cual consta de 29 artículos y 5 artículos transitorios.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

- 9. Escrito signado por los integrantes de la Comisión de Estudio Previo del H. Congreso del Estado de Nuevo León,** mediante el cual informan sobre el Acuerdo aprobado, por el que se desecha el escrito presentado por el C. Raúl Alejandro Mendoza Torres.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 bis, quinto párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, solicito a la Secretaría proceder a la Comunicación requerida y con los procedimientos correspondientes.

10. Escrito signado por los integrantes de la Comisión de Estudio Previo del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual informan sobre el Acuerdo aprobado, por el que se desecha el escrito presentado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, relativo a las Observaciones al Acuerdo 423 aprobado por esta Soberanía.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 bis, quinto párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, solicito a la Secretaría proceder a la Comunicación requerida y con los procedimientos correspondientes.

11. Escrito signado por los CC. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado y Dr. Javier Luis Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remiten las Observaciones al Decreto 405 por el que se reforma la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

12. 11 Oficios signados por la C. Sandra Margarita Torres Salazar, Presidente Municipal de Rayones, Nuevo León, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterado y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 683, 688, 699, 708, 717, 742, 749, 755, 779, 797 y 812 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

13. Oficio signado por la C. Mtra. Armida Serrato Flores, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual remite el informe de asistencias de los CC. Diputadas y Diputados a las Comisiones, Comités y Sesiones del Pleno del Período Prorrogado, correspondiente al mes de mayo del año 2023.

Trámite: De enterado y me permito solicitar se coloquen en los tableros de avisos que se encuentran en el Palacio Legislativo.

14. Escrito signado por el C. Dip. Heriberto Treviño Cantú, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

15. Escrito signado por los CC. Fernando Marroquín Escamilla y Juan Manuel Duarte Dávila, mediante el cual presentan iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, en materia de notificaciones.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

16. Escrito signado por los CC. Andrés Concepción Mijes Llovera, Presidente Municipal y Juan Manuel Méndez Martínez, Síndico Segundo Propietario de General Escobedo, Nuevo León, mediante el cual solicitan la aprobación para contratar financiamiento bajo el programa de la Línea de Crédito Global Municipal y con el respaldo financiero del Estado, hasta por la cantidad de \$ 166,951,687.47 (Ciento Sesenta y Seis Millones Novecientos Cincuenta y un Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos 47/100 M.N.), que será destinado a la inversión pública productiva.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XIX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal.

17. Escrito signado por la C. Alhinna Berenice Vargas García integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual remite anexo técnico al expediente 16644/LXXVI respecto a la iniciativa de reforma a la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y se anexa en el Expediente 16644/LXXVI que se encuentra en la Comisión para la Igualdad de Género.

18. Escrito signado por el C. Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, mediante el cual remite información complementaria a su solicitud para otorgar en concesión a título gratuito durante 99 años, a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Trámite: De enterado y se anexa en el Expediente 15581/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

19. Escrito signado por los CC. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano y José Fernando Cortez García Sela, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 377 y por adición de un Artículo 389 Bis del Código Civil para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

20. Escrito signado por los CC. Manuel Magallanes González, Julio Guillermo García Mata y Ricardo Treviño Moreno, mediante el cual presentan Denuncias y sus demandas para que se tomen las medidas y acciones urgentes para que el Tribunal de Arbitraje del Estado, agilice los trámites y avance de procedimientos de los ciudadanos.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Anticorrupción.

21. Escrito presentado por el C. Dip. Luis Alberto Susarrey Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de realizar las mesas de trabajo necesarias con los Alcaldes de los Municipios de San Pedro Garza García y Monterrey, para que se pueda analizar la viabilidad de modificar los límites territoriales entre ambos Municipios, en conjunto con expertos, ciudadanos, sociedad civil e institutos de planeación urbana municipales .

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes.

22. Escrito signado por la C. Dip. Denisse Daniela Puente Montemayor y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 323 Bis 1, 323 Bis 4, 323 Bis 5 y 323 Bis 7 del Código Civil para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

23. Oficio signado por el C. Lic. Héctor Morales Rivera, Secretario del Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 844 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

24. Oficio signado por el C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta anexo al Expediente 17090/LXXVI.

Trámite: De enterado y se anexa en el Expediente 17090/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

25. Oficio signado por el C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 71 de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Movilidad.

26. Oficio signado por el C. Lic. José Adrián González Navarro, Director Jurídico de la Secretaría de Educación, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 860 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

27. Oficio signado por el C. Dip. Luis Alberto Susarrey Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta anexo al Expediente 15626/LXXVI, relativa a la iniciativa de reforma al Artículo 15 de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, en relación a la movilidad digna.

Trámite: De enterado y se anexa en el Expediente 15626/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Movilidad.

28. Oficio signado por el C. Dip. Luis Alberto Susarrey Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta anexo al Expediente 15778/LXXVI, relativa a la iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y se anexa en el Expediente 15778/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Movilidad.

29. Oficio signado por el C. Rodrigo Medrano Treviño, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Nuevo León, en relación a la actualización de dicho Código, a un modelo de escritura en mayúsculas y minúsculas, con el propósito de generar una lectura más asequible para los nuevoleonenses.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

30. Oficio presentado por el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de enviar un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el uso de sus facultades reoriente por lo menos \$ 150,000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) para la compra de climas y ventiladores y la instalación de los mismos en las escuelas que lo requieran, para restaurar las clases de forma presencial a la brevedad posible.

Trámite: ~~De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Presupuesto~~ **“SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES”.**

31. Oficio signado por la C. Dip. Anyly Bendición Hernández Sepúlveda, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión**

**de Desarrollo Social, Derechos Humanos y
Asuntos Indígenas.**